

Codelcompu S.A.

INFORME

A los Señores Accionistas y Directivos de CODELCOMPU S.A. en calidad de comisario de CODELCOMPU S.A., y en cumplimiento de la función que se asigna en el numeral cuarto del artículo 321 de la Ley de Compañías y en concordancia a las normas que indica la resolución 90.1.5.3 de la Superintendencia de Bancos, cúpleme informarles lo siguiente:

De acuerdo a las normas estatutarias, reglamentos internos y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas para el ejercicio económico del año 2011, se ha cumplido por parte de la administración, a demás han presentado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de sus funciones.

En lo que respecta a los libros de actas de Junta General, los libros de accionistas y acciones, como también los libros de contabilidad, se ha mantenido en el orden respectivo de acuerdo a las disposiciones legales existentes.

En la revisión de reglamentos y de libros de contabilidad, debo manifestar, que se han mantenido un adecuado procedimiento de registros contables, tanto que se ha cumplido en el control interno de ingresos de valores, como también se hicieron pruebas de los registros contables sustentatorios que acompañan a los estados financieros, presentando razonablemente la situación financiera al 31 de Diciembre de 2011.

Por lo expresado someto a su consideración final el Balance General y el Estado de resultados de la empresa CODELCOMPU S.A., al 31 de Diciembre del 2011, de conformidad con las disposiciones en la Ley de Compañías y normas vigentes.

Guayaquil, 30 Marzo del 2012


Comisario
Priscila Delgado
0911574234